



“POR EL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN “ORDEN CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” AL Sr JOSE ALDEMAR CARVAJAL GOMEZ”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y el acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Máxima Distinción “ORDEN CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al señor **JOSE ALDEMAR CARVAJAL GOMEZ**, reconocido deportista a nivel regional, nacional e internacional en el campo del automovilismo, acumulando en esta disciplina más de 250 trofeos a lo largo de su vida deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer con respeto y admiración la participación en cada una de las competencias llevadas a cabo por señor **JOSE ALDEMAR CARVAJAL GOMEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente distinción y reconocimiento se entregará en ceremonia especial al señor **JOSE ALDEMAR CARVAJAL GOMEZ**.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo número 050 del 16 de diciembre de 2019.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 050 del 16 de diciembre de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 6 de diciembre de 2019, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el día 12 de diciembre de 2019 y es aprobado en su totalidad del día 16 de diciembre de 2019, en sesión extraordinaria convocada mediante Decretos No. 0422 0426,0429 y 0453 de 2019.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

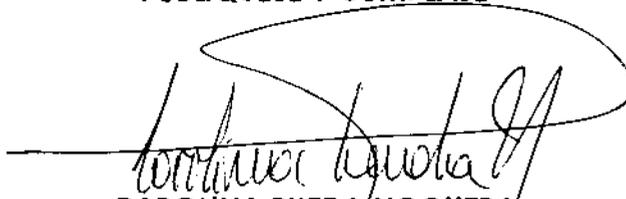
SANCIÓN AL ACUERDO No. 050 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 050 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019: "POR EL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCION "ORDEN AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL SR. JOSE ALDEMAR CARVAJAL GOMEZ"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



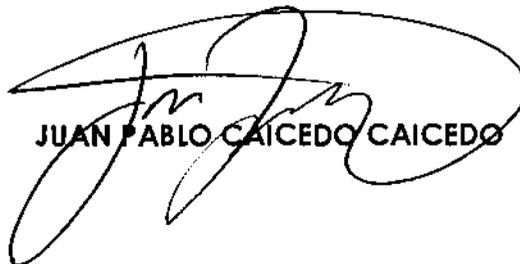
CAROLINA RUEDA NOGUERA
Alcaldesa Municipal de Pasto (E)
Mediante Decreto No. 0457 del 16 de diciembre de 2019

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 050 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019: "POR EL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCION "ORDEN AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL SR. JOSE ALDEMAR CARVAJAL GOMEZ**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al dieciocho (18) de diciembre de 2019 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

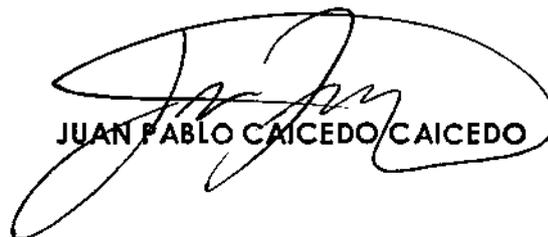
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 050 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019: "POR EL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCION "ORDEN AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL SR. JOSE ALDEMAR CARVAJAL GOMEZ"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diecisiete (17) de diciembre de 2019 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO